



Ayuntamiento de Badajoz

Gabinete de Proyectos

Servicio de Patrimonio y Contratación

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN (art.28 LCSP) Y ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

1. Identificación

Servicio Proponente SERVICIO DE GABINETE DE PROYECTOS

Denominación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA EJECUTADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE LA MARGEN DERECHA

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Código CPV 50000000 (Servicios de reparación y mantenimiento) y 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Presupuesto. El importe máximo del contrato será de: 49.586,77

21% IVA 10.413,23

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 60.000,00 EUROS

2. Descripción de la situación actual.

El Ayuntamiento de Badajoz considera la necesidad de MANTENER LA OBRA CONSTRUIDA EN LAS INSTALACIONES **DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA MARGEN DERECHA**, una vez resuelta la extinción por Resolución del Contrato de Construcción a la UTE adjudicataria del Contrato, UTE MARTÍN CASILLAS, S.L. Y SEHUCA, S.L.

3. Marco normativo aplicable

Mediante el presente contrato se pretende la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA EJECUTADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE LA MARGEN DERERCHA

Esos fines se encuentran amparados, competencialmente, en la protección y gestión del patrimonio histórico y la conservación y rehabilitación de la edificación que son competencias propias del Ayuntamiento de Badajoz establecidas en el Art. 25.2.a de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

4.-Objeto del contrato.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el contrato son los siguientes:

- A. Supervisión periódica de las Instalaciones construidas al objeto de detectar las anomalías que puedan incidir en el deterioro de lo construido.
- B. Posibilidad de disponer de los medios necesarios para la realización de los trabajos definidos en el anexo 1, para evitar el vandalismo y deterioro de lo construido.
- C. Capacidad de respuesta inmediata ante la necesidad de atender situaciones, sobrevenidas de peligro o urgencia que puedan surgir con disponibilidad de equipo técnico competente responsable de la ejecución de los trabajos.

La delimitación considerada es conocida, por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie, ni como consecuencia de las condiciones edificatorias, o de otro tipo que puedan encarecer la asistencia técnica.

5.-Duración del contrato

Un año.

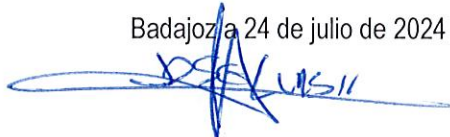
6 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de **49.586,77 euros**

7.-Presupuesto base de licitación

El Presupuesto base de licitación del presente contrato, calculado conforme al artículo 100 de la LCSP (*límite máximo del gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA*) es de **60.000,00 euros**

Badajoz a 24 de julio de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JOSE LUIS', is written over a horizontal line.

Fdo.: Jose Luis González Serrano

Concejal Delegado del Servicio de Gabinete de Proyectos.